FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO No. 974 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

CONSULTORIA ☐ **SUMINISTRO** ☐ **PREST. DE SERV** ☐ **OBRA** ☐ **OTRO** ☐ **INTERVENTORÍA** ☒ **SUPERVISIÓN** ☐

I. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR CHOCONTÁ)

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

ENTREGA DEL INFORME N°1 DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No.974 DE 2025 CUYO OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR CHOCONTÁ), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION ENTRE EL 5 Y EL 31 DE MARZO DE 2025

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista ECODES INGENIERÍA S.A.S y la CAR, ha desarrollado las actividades estipuladas dentro en las cláusulas del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 5 febrero de 2025
PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución del contrato será de TRECE (13) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO: 5 marzo de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 4 abril de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES NOOVECIENTOS CUARENTAY NUEVE MI SEISCIENTOS PESOS (398,949,600.00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON RESPECTO DEL TIEMPO CONTRATADO ACUMULADO: 15%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO DEL PRESENTE PAGO: 0%

IV. IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORIA

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

I. Obligaciones Generales del Contratista

El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato **Sí X No**____

II. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato:

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Presentar dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato un plan de trabajo detallado (cronograma), que refleje las actividades, fases, productos, tiempos y responsables de su ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato; así como los protocolos de trabajo que se implementarán en virtud de la ejecución del contrato.	100%		CAR – CM – 0974 - 2025 12. Entrega Plan de Trabajo - Supervisión
2	Entregar toda la información que la Entidad Contratante le requiera y realizar el seguimiento administrativo, jurídico, técnico, financiero y ambiental del contrato resultante de la Licitación Pública cuyo objeto corresponde a Implementar acciones integrales de restauración ecológica en áreas de importancia ambiental en la microcuenca priorizada El Tejar, de acuerdo con las especificaciones señaladas por la Corporación.	100%		• Entrega Pólizas Acta Inicio – Supervisión • Si bien no se encuentra entre los productos a entregar la interventoría a realizado entrega de informe Semanal a la supervisión. • Entrega SG SST – Supervisión • Entrega Acta Inicio y Documento Confidencialidad Contratos Obra e Interventoría – Supervisión. • Entrega Plan de Trabajo – Supervisión
3	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico a la implementación de acciones para Integrar prácticas sostenibles en agroecosistemas de las áreas de influencia del proyecto, realizadas por el contratista.	100%		• Solicitud Documentación Inicial – Contratista. • Reiteración Solicitud Documentación Inicial - Contratista
4	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico a la articulación de los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio, realizados por el contratista.	100%		• Solicitud Documentación Inicial – Contratista • Reiteración Solicitud Documentación Inicial – Contratista.
5	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones del contrato y actividades, y de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría técnica, administrativa financiera, jurídica y ambiental, conforme lo plasmado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación.	100%		• Solicitud Documentación Inicial – Contratista. • Reiteración Solicitud Documentación Inicial – Contratista.
6	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto y vigilar la ejecución del contrato, con el fin de cumplir lo dispuesto en la respectiva minuta y demás especificaciones técnicas previstas para el contrato en mención. De igual manera la Interventoría se encargará de realizar las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos ítems, de variación a los ya existentes y en general los que requieran dentro de la etapa de	100%		• Entrega Informe Semanal No. 1 , 2 y 3 Supervisión.

	ejecución de las actividades. En la práctica es el contratista quien propone las especificaciones, para revisión de la Interventoría y posterior aprobación de la CAR.			
7	Cumplir con los requerimientos técnicos señalados en los estudios previos donde se establecen los objetivos, especificaciones técnicas, la metodología, procedimiento y demás aspectos técnicos para el correcto desarrollo de la interventoría.	100%		Entrega Plan de Trabajo - Supervisión
8	Verificar que las actividades implementadas sean acordes con los lineamientos de las Guías Técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia publicadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás documentos técnicos referentes a esta temática.	0%		No aplica, no se han ejecutado actividades de obra
9	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión para la ejecución de las actividades contractuales.	0%		Solicitud de entrega del SST al contratista, la cual se ha reiterado.
10	Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.	100%		Reunión virtual entre las partes (Contratista, Interventoría y Supervisión) con el fin de presentar el proyecto, objetivos, retos y las actividades a desarrollar por cada uno de los objetivos planteados en el estudio previo del proceso.
11	Revisar y aprobar la programación de actividades y el flujo de caja presentado por el contratista, el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitirlo para conocimiento del supervisor.	0%	A la fecha no se ha enviado el plan de trabajo del contratista de obra, por tanto, la actividad no se ha realizado. El contratista de obra tiene fecha limite para remitir el plan de trabajo el 17 de abril.	
12	Verificar que, durante la ejecución del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor, siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad. El interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto siempre que existan causas fundadas para hacerlo.	0%	A la fecha se han realizado las reuniones previas, no se ha hecho presencia en la zona de intervención.	
13	Mantener en los sitios de trabajo los profesionales y el personal de apoyo propuesto para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta económica, debidamente identificados con los logotipos de la entidad acorde con la imagen institucional previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones.	0%	A la fecha se han realizado las reuniones previas, no se ha hecho presencia en la zona de intervención.	
14	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	0%	De acuerdo a los pliegos y el contrato las actividades de obra no se han	

			iniciado.	
15	Velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar a la Corporación y al contratista para que se tomen las medidas necesarias y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la Corporación.	0%	De acuerdo a los pliegos y el contrato las actividades de obra no se han iniciado.	
16	Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago del contratista.	0%	El primer informe del contratista de obra se debe entregar para el 17 de abril.	
17	Elaborar las actas mensuales o parciales de recibo contractual, las Actas de fijación de Precios, de Modificación de Cantidades, de Suspensión y/o Reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el Acta de Recibo Final y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, enviarlas para conocimiento del supervisor. Cuando exista modificación de cantidades, el interventor deberá previamente elaborar un informe técnico detallado que justifique dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su autorización y reconocimiento ante la CORPORACIÓN siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad.	0%	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe no se han generado actas mensuales o parciales de recibo contractual	
18	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de las que no le competen, a la CORPORACIÓN, y solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la ejecución contractual.	0%	A la fecha no se han presentado reclamos ni consultas o solicitudes por parte del contratista de obra.	
19	Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades.	0%	A la fecha de la entrega del informe por cronograma no se han iniciado las actividades de obra.	
20	Organizar el archivo propio del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, especialmente en lo relativo a carteras, actas, correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	100%		Se han realizado las actas respectivas, y archivado la correspondencia remitida a la fecha.
21	Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantías que amparan tanto el contrato objeto de interventoría como el de obra.	100%		• Pólizas Acta Inicio - Supervisión
22	Emitir concepto a la CORPORACIÓN con un (1) mes de anticipación respecto de la realización de adiciones, prorrogas, modificaciones u otra situación de carácter jurídico y técnico que se presente durante la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación jurídica y técnica respectiva. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato principal, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado	0%	No aplica, no hay solicitudes al respecto	

	oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la CAR deba efectuar erogación alguna por éste concepto.			
23	Informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando y emitiendo del concepto del procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.	0%	El contrato de obra cumple el primer mes para la entrega del plan de trabajo el 17 de abril.	
24	Adelantar todas las actuaciones correspondientes hasta la liquidación definitiva tanto del contrato de obra como el de interventoría.	100%		• Entrega Informe Semanal No. 1 – Supervisión. • Entrega SG SST – Supervisión • Entrega Plan de Trabajo - Supervisión
25	Constituir a favor de la CORPORACIÓN las garantías estipuladas en el contrato y mantenerlas actualizadas.	100%		• Pólizas Acta Inicio - Supervisión
26	Presentar ante la Supervisión de la CAR los productos de acuerdo con las actividades planteadas, en los plazos establecidos o cada que la Entidad lo solicite.	100%		• Plan de trabajo de la interventoría
27	Reconocer y aceptar que entre el CONTRATANTE y los dependientes del INTERVENTOR no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la CAR, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA - INTERVENTOR. Teniendo en cuenta que las actividades de EL CONTRATISTA - INTERVENTOR son ajenas a las actividades propias de la Corporación, ésta no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA - INTERVENTOR que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.	100%		Se remiten los pagos parafiscales del equipo vinculado al contrato por parte de la interventoría.
28	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	0%	N.A.	
29	Realizar seguimiento al contrato de los requisitos contenidos, en el Documento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el protocolo de bioseguridad de prevención contra el COVID-19, y los demás planes aplicables al contrato, así como verificar el certificado expedido por el ICA y la idoneidad del vivero forestal que suministrará el material vegetal a utilizar.	100%	A la fecha el Documento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no se ha remitido, se ha oficiado la solicitud de entrega.	Solicitud Avance Documentación al Contratista.
30	Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar	0%	No se ha requerido	

	porque estos eventos no se repitan.			
31	Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente.	0%	A la fecha no se estipula avance de obra	
32	Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	100%		• Entrega Acta Inicio y Documento Confidencialidad Contratos Obra e Interventoría - Supervisión
33	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a cabalidad a las obligaciones del contrato.	

III. Cumplimiento de los productos del contrato (No aplica):

No	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	ENTRADAS A ALMACÉN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	. Plan de trabajo detallado (cronograma), que refleje las actividades, fases, productos, tiempos y responsables de su ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato; así como los protocolos de trabajo que se implementarán en virtud de la ejecución del contrato	100%	No	Archivo de la DRN	EIC-CE-PREP-004-25 – Correspondiente a la entrega del Producto 1: Plan de Trabajo Detallado (cronograma, protocolos y propuesta metodológica incluida)
2	Informe mensual de interventoría: Éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora incluyendo especialistas, información sobre los costos reembolsables, valor de las actividades ejecutadas, justificación de trabajos de los especialistas, cumplimiento del cronograma, y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, informe pormenorizado de actividades desarrolladas en el contrato principal, informe administrativo, financiero y técnico del Contrato, registro fotográfico, resultado en campo de las actividades o productos que los requieran, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de Interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Cada informe debe	100%	No	Archivo de la DRN	Informe mensual No. 1 con documentación técnica y documentos anexos exigidos por la CAR para la primer informe.

	incluir el informe mensual, completo y pormenorizado de los avances de las actividades tanto de establecimiento como de mantenimiento, que incluya los componentes técnicos, social, SST y el cumplimiento al protocolo de bioseguridad y firmado por los especialistas que se relacionan en la propuesta económica y el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato de obra e interventoría.				
3	Informe final de interventoría: Deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: Antecedentes y descripción pormenorizada de las actividades ejecutadas, cumplimiento del alcance del objeto del Contrato y recibo a satisfacción de las actividades, incluidas en el mismo, por parte del Director de Interventoría y los Especialistas de cada Área, cantidades finales ejecutadas, registro fotográfico antes, durante y después de finalizadas las actividades, acta de liquidación del Contrato, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.	0%			N.A

Informe financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$398,949,600.00	VALOR ANTICIPO	
VALOR IVA DEL CONTRATO	N.A	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	
ADICIONES INCLUIDO IVA		AMORTIZACION ACUMULADA	
VALOR IVA DE LA ADICION		SALDO POR AMORTIZAR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$398,949,600.00		
VALOR PAGOS ANTERIORES	-		
VALOR PRESENTE PAGO	$ 19.947.480,00	GASTOS REEMBOLSABLES	
SALDO A FAVOR DE LA CAR	379.002.120,00	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	379.002.120,00	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

UNA VEZ REVISADO EL INFORME DE ACTIVIDADES ENTREGADO POR EL CONSORCIO INTERVENTORIA TEJAR, EN CALIDAD DE INTERVENTOR, SE RECIBE A SATISFACCION EL MISMO, TENIENDO EN CUENTA QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA PRESENTA LOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION, Y RIESGOS PROFESIONALES), DEL PERIODO DE EJECUCUCIÓN.

LA SUPERVISION ACLARA QUE EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION CORRESPONDE AL CONTRATO 974 DE 2025 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 AL 31 DE MARZO DE 2025, POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LA CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, SE CONSIDERA PROCEDENTE REALIZAR EL PRIMER PAGO POR DIEZ Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CIETE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS $19.947.480,00 CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE VENTA No MT1 CON FECHA 13 ABRIL DE 2025.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATO

1	EN ATENCIÓN AL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 974 DE 2025, SE PRESENTA UN AVANCE DEL TIEMPO CONTRATADO ACUMULADO	15%
2	EN ATENCIÓN AL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO No. 974 DE 2025 SE PRESENTA UN AVANCE DEL CORRESPONDIENTE AL AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO.	0%
3	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN CUMPLEN CON LOS PARAMETROS Y CRITERIOS DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL	100%

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA: | | | | | | | | | |
DIA MES AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 09 días del mes de abril de 2025.

Supervisor CAR
EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA
Director de Recursos Naturales

Interventor (No aplica)

Apoyo a la Supervisión (No aplica)

Representante Legal Contratista (No aplica)

Original: Carpeta del Contrato Nº 974 de 2025
1ª copia: Dirección de Recursos Naturales
2ª copia: Supervisor CAR. Edwin Giovani García Másmela
3ª Copia: Contratista